



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01099350- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. David Exequiel Arce, DNI: 32.926.188, quien prestará sus servicios en la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Lo manifestado en el orden 37 por la mencionada dependencia y en su informe legal en el PV-2024-0105590-PI#SECYT;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público -, que se incorpora a la presente, a celebrar el Sr. David Exequiel Arce, DNI: 32.926.188, el cual registrá a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario, Dr. Daniel Barraco Díaz, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con (Fuente 16).

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la

Secretaría de Ciencia y Tecnología.

nk/jf